

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionista de la Compañía " ".

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario principal de la Compañía "Scuba Marine S.A SCUMARINE ", he examinado el balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015.

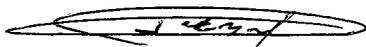
Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores en las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el libro talonario y el libro de aportaciones y Accionistas fueron manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; además, han sido elaborados considerando los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

Ateñtamente



Ing. César Moreira Merino

Comisario Principal

CI.0905027082